

MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don con domicilio en y DNI número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta de tramitación urgente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., y/o en el Boletín de la Junta de Andalucía núm., de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado al efecto, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y fecha

La línea de la Concepción, 8 de mayo de 1995.- El Alcalde, P.D., El Pte. del Area. de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

AYUNTAMIENTO DE COIN

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Educación Secundaria Obligatoria en Los Montecillos. (PP. 1212/95).

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 10 de abril de 1995 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta de las obras de Construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Los Montecillos (Coín), se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el citado plazo puedan los interesados presentar reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, en procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La realización de las obras de «Construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria de 12 de unidad en Los Montecillos, Coín» que se ejecutan en virtud de Convenio suscrito a tal fin entre el Excmo. Ayuntamiento y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Presupuesto tipo de licitación: Doscientos sesenta y ocho millones ciento ochenta y una mil cuatrocientas veintiuna pesetas (ptas. 268.181.421) IVA (al tipo 16%) incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

Fianza provisional y definitiva: fianza provisional de 5.363.628 ptas., equivalente al 2 por 100 de tipo de licitación y fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones económicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12 horas del

tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

Modelo de proposición: El sobre A se titulará «documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista» y contendrá los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

El sobre B se titulará «oferta económica», y la incluirá con el siguiente modelo:

Don con domicilio en CP y DNI núm. expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia núm. de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha)

Coín, 17 de abril de 1995.- El Alcalde Presidente, Juan J. Rodríguez Osorio.

AYUNTAMIENTO DE LINARES

RESOLUCION por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de Escuela Infantil Municipal. (PP. 1341/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas del Concurso para la adjudicación del Servicio de Escuela Infantil y actividades complementarias en la Barriada Arrayanes de esta Ciudad, que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por plazo de ocho días mediante esta publicación para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean convenientes.

Al mismo tiempo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado Real Decreto Legislativo, se publica también anuncio de convocatoria del concurso, si bien en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones se aplazará la licitación cuanto tiempo resulte necesario.

Convocatoria y condiciones del concurso:

Objeto: Adjudicación del Servicio de Escuela Infantil y actividades complementarias en la Barriada de Arrayanes de esta Ciudad.

Duración del contrato: Cinco años.

Presupuesto: Se señala como previo máximo de licitación el de 18.418.493 ptas.

Garantías: Provisional del 2% del presupuesto de contratación.

Definitiva del 4% del presupuesto de licitación: A constituir en este Ayuntamiento.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, teniéndose en cuenta el último en que aparezca.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en la cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Linares en el Boletín Oficial, núm., de fecha, por el que se convoca concurso público para contratar el Servicio de Escuela Infantil Municipal en Barriada Arrayanes.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones administrativas y el de condiciones técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éstas se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Se compromete a ejecutar los servicios ofertados con sujeción a los requisitos de los pliegos por la cantidad de (en letra) (en número) ptas., donde se incluye el IVA.

e) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Apertura de pliegos: En el Palacio Municipal, a las doce horas del séptimo día hábil, contando desde el siguiente al de la terminación del plazo de proposiciones, excepto en el supuesto de que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al lunes siguiente.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites y de la formalización del contrato.

Linares, 12 de mayo de 1995.- El Alcalde, Manuel Rodríguez Méndez.

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

ANUNCIO de adjudicación.

*El Sr. Gerente mediante resolución núm. 1.900, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización del Polígono San Pablo, Barrios A y B, Sector Norte; 2.º Fase, a la empresa O.C.P. Construcciones, S.A., por precio de 81.942.583 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Secretario.

ANUNCIO de adjudicación.

El Sr. Gerente mediante resolución núm. 1.899, de fecha 6 de junio de 1995, acordó adjudicar conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización del Barrio León-Triana, 1.º Fase, a la empresa Ficoan, S.A., por precio de 76.364.614 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1995.- El Secretario.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre, se

publica el presente para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado quedo de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente	Persona o Entidad denunciada y domicilio	Localidad	Infracción	Sanción Ptas.
MA-167/94/EP	Losada y Silva, S.C.; Pto. Deportivo, Lc. 12	Estepona	Art. 26.e) LO 1/92	250.000
MA-209/94/EP	Frank Nolting y otros, S.C.; C/ Imperio Argentina, 17	Benalmádena	Art. 26.e) LO 1/92	50.015
MA-588/93/EP	Asociación Motoclub Motovida; C/ San Juan de Letrán, 6	Málaga	Sobreseimiento	
MA-35/94/EP	Salvador Jiménez Berrocal; C/ César Álvarez Dumont	Málaga	Art. 23.d) LO 1/92	50.015
MA-053/93/EP	Said Chaara; C/ Rodríguez Berlanga, 3	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000
MA-309/93/EP	Fernando González Díaz; C/ J. Santos Reig, 10	Fuengirola	26.e) LO 1/92	50.000
MA-338/93/EP	Brupansa, S.A.; Avda. Carlota Alesandri, 170	Torremolinos	26.e) LO 1/92	50.000
MA-713/93/EP	Silvia Ortega Fernández; C/ Granada, 27	Málaga	26.e) LO 1/92	50.000